EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No**. 899.999.061- 9** y **KELLY JOHANNA GIL COPETE** con Cedula de Ciudadanía No.**1.077.460.653**, de **Quibdó**, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO NO.	**767 – 2024**
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de noviembre de 2024
VALOR	$ 10.000.000.00 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	27 de enero de 2025
ESTADO	**TERMINADO**

OBJETO
Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura del Plan de Desarrollo Local Puente Aranda.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Realizar acompañamiento técnico de los asuntos propios de Infraestructura que deban ser de conocimiento estudio y resolución del despacho. 2. Apoyar las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales referentes a temas técnicos que se requieran y que estén a cargo de infraestructura. 3. Elaborar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el marco de procesos contractuales que adelante la administración local, en los casos en que sea designado 4. Realizar el apoyo a la supervisión de los proyectos y contratos que se le asignen dando cumplimiento a los manuales y procedimientos de Supervisión. 5. Presentar y sustentar ante el comité de contratación los proyectos que formule en el marco de la ejecución del objeto contractual. 6. Brindar información por escrito o verbal, oportuna, veraz y clara sobre el estado de los proyectos.

7. Proyectar respuestas a derechos de petición, hallazgo, informes relacionados con los contratos o convenios sobre los cuales se ejerza el apoyo a la supervisión y los que se le asignen.
8. Asistir y participar como profesional de apoyo técnico de despacho en comités o reuniones que requiera la administración en concordancia con el objeto contractual.
9. Brindar asistencia y acompañamiento a despacho con los informes para los pagos y procesos de liquidación de contratos de obra.
10. Realizar el cargue, seguimiento y verificación relacionada con la formulación y ejecución de los contratos a su cargo a través de la plataforma del SECOP II y SIPSE.
11. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

Se expide en Bogotá a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025.

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jeimy Rocío Giral – Técnico de Apoyo a la Gestión
Revisó: Andrea Rocha García - Abogada Especializado de Contratación
Revisó: Víctor Alfonso Galindo Osorio – Profesional Especializado Despacho

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email: kellygik912@gmail.com Radicado: 00110-812-2023-15783
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**KELLY JOHANA GIL COPETE**
Número de identificación	**1.077.460.653**
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**CONTRATO 4830158 GOOBI 255**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL PARA ESTRUCTURAR Y REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN LOS PUNTOS Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
Valor inicial	Treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 32.400.000) Mcte
Adición	n/a
Valor total	Treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 32.400.000) Mcte
Honorarios mensuales	Tres millones seiscientos mil pesos ($ 3.600.000) Mcte
Plazo inicial	Nueve (9) meses contados a partir de 11 de abril de 2023 al 10 de enero de 2024
Prórroga	N/A
Plazo total	Nueve (9) meses contados a partir de 11 de abril de 2023 al 10 de enero de 2024
Observaciones	n/a
Obligaciones Especificas	1. Realizar la identificación, diseño e implementación del mobiliario, así como los estudios técnicos y de factibilidad sobre los posibles espacios a ser utilizados en las Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Espacio Público. 2. Realizar la planimetría para el montaje de las ferias institucionales y de temporada a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 3. Realizar la planimetría para la organización de los Vendedores Informales en los Puntos Comerciales a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes

Calle 19No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

	Sociales e Informalidad. 4. Articular con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico acciones para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos comerciales a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 5. Desarrollar las actividades de campo requeridas por el supervisor, para la atención de los vendedores informales. 6. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto del contrato
Estado del contrato	En ejecución

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad, en el sistema de información GOOBI y en el SECOP II, los cuales fueron consultados y verificados por SANDRA LILIANA HENAO VILLARRAGA, de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Av calle 19 No. 10-44
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año 2023

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Liliana Henao Villarraga- Contratista		16-08-2023
Reviso	Jaime Yovanny Martin Martin Profesional Universitario		16-08-2023
Aprobó	David Ricardo Molina Peñuela Subdirector Jurídico y de Contratación		16-06-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 19No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

110501

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 10-816-2023-006724
Fecha: 29/03/2023 - 04:03 PM
Remitente: DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Destinatario: KELLY JOHANA GIL COPETE
No. Folios: 1 Anexos: 2

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
KELLY JOHANA GIL COPETE
Correo Electrónico: kellygil912@gmail.com
Ciudad

Asunto: Radicado IPES 00110-812-2023-004627
Certificación de Contrato

Cordial Saludo

Mediante el presente documento me permito hacer el envío correspondiente de la certificación de contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud, aclaración u observación que surja en el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Anexos: (2)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Liliana Henao		29/03/2023
Reviso	Jaime Martin Profesional Universitario		29/03/2023
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		29/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email **:** kellygil912@gmail.com Radicado: 00110-812-2023-004627
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**KELLY JOHANA GIL COPETE**
Número de identificación	CC 1.077.460.653
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**CONTRATO 4245261 GOOBI 907 DE 2022**
Objeto del contrato	CPS 1037 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES PARA ESTRUCTURAR Y REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN LOS PUNTOS Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
Valor inicial	Cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos ($5.460.000) Mcte
Adición	N/A
Valor total	Cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos ($5.460.000) Mcte
Honorarios mensuales	Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos ($3.640.000) Mcte
Plazo inicial	Un (1) mes y quince (15) días contados a partir de 01 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023
Prórroga	N/A
Plazo total	Un (1) mes y quince (15) días contados a partir de 01 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023
Observaciones	N/A
Obligaciones Especificas	1. Realizar la identificación, diseño e implementación del mobiliario, así como los estudios técnicos y de factibilidad sobre los posibles espacios a ser utilizados en las Zonas de aprovechamiento Económico Regulado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Espacio Público. 2. Realizar la planimetría para el montaje de las ferias institucionales y de temporada a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 3. Realizar la planimetría para la organización de los Vendedores Informales en los Puntos Comerciales a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad 4. Articular con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico acciones para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos comerciales a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 5. Participar en las actividades de campo, requeridas por el supervisor, para la atención de los vendedores informales. 6. Realizar las actividades asignadas por el supervisor

Calle 19No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	del contrato que tengan relación directa con el cumplimiento del objeto contractual
Estado del contrato	Terminado

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad, en el sistema de información GOOBI y en el SECOP II, los cuales fueron consultados y verificados por SANDRA LILIANA HENAO VILLARRAGA, de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 19 No. 10-44
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2023

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Liliana Henao Villarraga		29/03/2023
Reviso	Jaime Yovanny Martin Martin Profesional Universitario		29/03/2023
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		29/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 19No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 030704
Fecha: 04/11/2022 - 12:11 PM
Remitente: DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Destinatario: KELLY JOHANA GIL COPETE
No.Folios: 1 Anexos: 2

110501

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
KELLY JOHANA GIL COPETE
Email: kjgilc@ipes.gov.co-kellygil912@gmail.com

Asunto: **Radicado IPES 00110-812-021112**
Certificación de Contrato

Cordial Saludo.

Mediante el presente documento me permito hacer el envío correspondiente de la certificación de contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud, aclaración u observación que surja en el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Anexos (2)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Camila Andrea Mendieta Monsalve Contratista No 696.-2022		26-10-2022
Reviso	**Jaime Yovanny Martin Martin** Profesional Universitario		26-10-2022
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		26-10-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	00110-812-021112 Email: kjgilc@ipes.gov.co-kellygil912@gmail.com
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**KELLY JOHANA GIL COPETE**
Número de identificación	1077460653
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**GOOBI 484-2022 SECOP II 3516785-2022**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL PARA ESTRUCTURAR Y REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN LOS PUNTOS Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
Valor inicial	($ 25.480.000) Veinticinco millones cuatrocientos ochenta mil pesos M(/cte.
Adición	N/A
Valor total	($ 25.480.000) Veinticinco millones cuatrocientos ochenta mil pesos M(/cte.
Honorarios mensuales	($ 3.640.000) Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos M/cte.
Plazo inicial	Siete (7) meses contados a partir del 02 de febrero de 2022 al 01 de septiembre de 2022
Prórroga	N/A
Plazo total	Siete (7) meses contados a partir del 02 de febrero de 2022 al 01 de septiembre de 2022
Observaciones	N/A
Estado del contrato	Finalizado
Obligaciones del contrato	1. Realizar la identificación, diseño e implementación del mobiliario, así como los estudios técnicos y de factibilidad sobre los posibles espacios a ser utilizados en las Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Espacio Público. 2. Realizar la planimetría para el montaje de las ferias institucionales y de temporada a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 3. Realizar la planimetría para la organización de los Vendedores Informales en los Puntos Comerciales a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 4. Articular con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico acciones para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos comerciales a cargo de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	Informalidad. 5. Participar de manera concertada en las actividades campo e inducción requeridos para la atención de los vendedores informales. 6. Cumplir con las medidas de Prevención y Esquema de Bioseguridad del COVID19, adoptadas por el Instituto para la Economía Social IPES, mediante el instructivo IN-096, en concordancia con la Resolución No. 156 de 2020 "por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid -19 del instituto para la economía social – IPES. 7. Realizar las actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación directa con el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por CAMILA ANREA MENDIETA MONSALVE_De la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No 11-66
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2022

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Subdirector Jurídico y de Contratación

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Camila Andrea Mendieta Monsalve** Contratista No 696.-2022		26-10-2022
Reviso	**Jaime Yovanny Matin Martin** Profesional Universitario		26-10-2022
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		26-10-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ

Entidad sin ánimo de lucro - P.J. 00435 de 1995
NIT. : 820.000.107-4

EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ
CERTIFICA QUE:

KELLY JOHANA GIL COPETE Identificado con cédula de ciudanía No. **1077460653** de Unguia (Choco), celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el marco del Convenio No. 4546 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto e Cultura de Boyacá.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como verificador de apoyo y seguimiento.
DURACION	30días
PERIODO	Del 14 de enero 2022al 13 de febrero de 2022
VALOR	$1.600.000
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ELCONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a: 1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempopactados. 2). Garantizar la disponibilidad del tiempo y equipos tecnológicos para el acceso a redes que permitanadelantar los servicios profesionales requeridos para el desarrollo del convenio. 3). Realizar las actividadesnecesarias para el seguimiento a las propuestas de los seleccionados en la convocatoria COMPARTE LO QUESOMOS / JÓVENES EN MOVIMIENTO, de acuerdo con la distribución que establezca el líder del proyecto. 4).Organizar en forma metódica los medios, y evidencias requeridas para el desarrollo de la verificación del cumplimiento de las propuestas y dar cumplimiento en la entrega de los compromisos. 5). Solicitar a los artistasasignados los formatos de ejecución y evidencias de las actividades emprendidas en el marco del desarrollo delproyecto financiado. 6). Establecer contacto con los entes territoriales para validar la información, cuando elcoordinador así lo disponga. 7). Consignar en los formatos que se establezcan para el seguimiento, lainformación y evidencias aportadas por los artistas en cumplimiento a sus compromisos como acreedores delincentivo. 8). Disponer de Herramientas TI de Software y Hardware, que les permita llevar a cabo la prestacióndelservicio, garantizando su correcto funcionamiento y conectividad durante el tiempo de duración del contrato9). Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto y las actividades del contrato que sean designadaspor elsupervisor. 10). Atender oportunamentelasindicaciones que se hagan por parte del Ministerio de Cultura,a través del director de Proyecto o Coordinador de grupo. 10). Suministrar oportunamente al FONDO ladocumentación requerida para los trámites de legalización del contrato y de pagos que se requieran en eldesarrollo y ejecución del presente contrato. 11). Para efectos de pago, entregar al FONDO Informe deactividades desarrolladas con sus soportes documentales y evidencias, ya sea de forma impresa o digital(fotografías, videos, impresos) con una certificación suscrita por el director de Proyecto, del cumplimiento delas obligaciones derivadas del contrato. 12). Brindar la atención adecuada y respeto a las personas con las quedeba interactuar para el desarrollo del objeto del presente contrato.

Se expide en Tunja, a los cuatro (21) días del mes de marzo de 2022.

JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS
R/L FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ
NIT 820.000.107-4
CCA.

FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ

Entidad sin ánimo de lucro - P.J. 00435 de 1995
NIT. : 820.000.107-4

EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ
CERTIFICA QUE:

KELLY JOHANA GIL COPETE Identificado con cédula de ciudanía No. **1077460653** de Unguia, celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el marco del Convenio No. 4546 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto e Cultura de Boyacá.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como verificador de apoyo y seguimiento.
DURACION	45 días
PERIODO	Del 10 de noviembre 2021 al 24 de diciembre de 2021
VALOR	$ 3.750.000
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a: 1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2). Garantizar la disponibilidad del tiempo y equipos tecnológicos para el acceso a redes que permitan adelantar los servicios profesionales requeridos para el desarrollo del convenio. 3). Realizar las actividades necesarias para el seguimiento a las propuestas de los seleccionados en la convocatoria COMPARTE LO QUE SOMOS / JÓVENES EN MOVIMIENTO, de acuerdo con la distribución que establezca el líder del proyecto. 4). Organizar en forma metódica los medios, y evidencias requeridas para el desarrollo de la verificación del cumplimiento de las propuestas y dar cumplimiento en la entrega de los compromisos. 5). Solicitar a los artistas asignados los formatos de ejecución y evidencias de las actividades emprendidas en el marco del desarrollo del proyecto financiado. 6). Establecer contacto con los entes territoriales para validar la información, cuando el coordinador así lo disponga. 7). Consignar en los formatos que se establezcan para el seguimiento, la información y evidencias aportadas por los artistas en cumplimiento a sus compromisos como acreedores del incentivo. 8). Disponer de Herramientas TI de Software y Hardware, que les permita llevar a cabo la prestación del servicio, garantizando su correcto funcionamiento y conectividad durante el tiempo de duración del contrato 9). Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto y las actividades del contrato que sean designadas por el supervisor. 10). Atender oportunamente las indicaciones que se hagan por parte del Ministerio de Cultura, a través del director de Proyecto o Coordinador de grupo. 10). Suministrar oportunamente al FONDO la documentación requerida para los trámites de legalización del contrato y de pagos que se requieran en el desarrollo y ejecución del presente contrato. 11). Para efectos de pago, entregar al FONDO Informe de actividades desarrolladas con sus soportes documentales y evidencias, ya sea de forma impresa o digital (fotografías, videos, impresos) con una certificación suscrita por el director de Proyecto, del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. 12). Brindar la atención adecuada y respeto a las personas con las que deba interactuar para el desarrollo del objeto del presente contrato.

Se expide en Tunja, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022.

JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS
R/L FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ
NIT 820.000.107-4
CCA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

C E R T I F I C A:

Nombre/Persona Natural o Jurídica	**KELLY JOHANA GIL COPETE- Cesionaria**	
Cédula No. / Nit No.	1.077.460.653 de Quibdó	
Contrato No.	SDA-CPS-20190766	
Fecha de suscripción	26/03/2019	
Fecha de iniciación	30/12/2019	
Fecha de terminación	13/03/2020	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.	
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales	
Valor Ejecutado	Siete millones cuatrocientos nueve mil ochocientos sesenta y cinco mil pesos ($7.409.865) M/cte.	
Plazo Ejecutado	Dos (02) meses y catorce (14) días calendario	
Cesión	**Fecha de suscripción**	**Cedente**
	30/12/2019	Yessica Andrea Tamayo Escobar
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual.	
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.	
Obligaciones específicas:	1. Realizar evaluación técnica a las solicitudes de registro de Publicidad exterior visual. 2. Proyectar y consolidar la información para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía en general y requerimientos de entes de control, que le sean requeridos. 3. Participar y documentar las jornadas de orientación pedagógica para la socialización de la normativa ambiental vigente en materia de publicidad exterior visual. 4. Realizar la depuración de los procesos represados en el Sistema de Información Ambiental de la Entidad (FOREST) en materia de publicidad exterior visual. 5. Realizar el reporte de las actividades de control y seguimiento a la publicidad exterior visual para la generación de indicadores. 6. Asistir a jornadas de sensibilización u operativos de control en las rutas críticas. PARÁGRAFO: Para el efecto el contratista deberá afiliarse en la Administradora de Riesgos Laborales en el riesgo 3 conforme a la Tabla de Clasificación Económica para el Sistema General de Riesgos Profesionales. 7. Mantener actualizado el sistema de información de la Entidad con los trámites que sean asignados, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos. 8. Alimentar periódicamente las bases de datos denominadas “Pagos Anticipados - Registros” y “Atención a Usuarios”. 9. Revisar, filtrar y depurar las actas de visitas generadas con los procesos del Forest así como proyectar los documentos técnicos (informes o conceptos técnicos) que se requieran producto de la intervención a las rutas críticas y demás operativos. 10. Las demás actividades complementarias que sean asignadas por el supervisor del contrato.	

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2020

JAIRO ANDRES REVELO MOLINA
Subdirector Contractual (E)

Proyectó: Angie Carolina Daza Cuello–Contratista – Subdirección Contractual
Reviso: Leidy Viviana Rodríguez Olivares –Contratista – Subdirección Contractual

Ingeniería & Proyectos S.A.S

CERT-LAB-68/14-11-2019-CL-TI-020/2018
VERSION 1

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente General de la Empresa **AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., NIT. 830.123.577-7**, certifica que la Arquitecta **KELLY JOHANA GIL COPETE**, identificada con Cedula de Ciudadania No **1.077.460.653** y **T.P A31322018-1077460653**, labora para Nuestra Compañía desde el 20 de Agosto del 2018 al 28 de Agosto de 2019a la Fecha. Desempeñando el Cargo de **ARQUITECTA**, ecargada de Dar respuesta oportuna y de fondo desde su especialidad a las peticiones realizadas por los entes de control interno y externo,Elaborar, estructurar y evaluar las especificaciones técnicas desde su especialidad para la contratación de bienes y/o servicios que requiere la empresa,Revisar las ejecuciones desde el componente técnico los contratos de obra de la empresa,Realizó informes desde el componente técnico del desarrollo de las obras que se ejecuten en la empresa,Realizó la evaluación técnica desde el componente arquitectónico a los contratos y proyectos que realizó la empresa,Realizó la capacitación a los clientes y proveedores de la empresa frente a los proyectos que realizó la empresa, adicionalmente presentó y expuso los procesos de los proyectos a la comunidad donde se ejecutaron las obras.

Modalidad de Contrato : CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO

La anterior Certificación, se expide a solicitud del interesado, a los Catorce (14) días del mes Noviembre de 2019.

Cordialmente.

Ingeniería & Proyectos S.A.S
NIT: 830.123.577-7

Ing. CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS
NIT. 830.123.577-7
C.C. 80.228.570 BTÁ

CARRERA 71A No. 52A – 17 – BARRIO NORMANDIA
PBX: (+571) 210 9456 – (+57) 311 353 13 84/ (+57) 312 452 77 25
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – camrr453@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Ingeniería & Proyectos S.A.S

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAMBIENTE

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **KELLY JOHANA GIL COPETE**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No.**1.077.460.653**, suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS -APOYO A LA GESTION**:

CONTRATO No.	**319 de 2018**
OBJETO:	*"...Prestar los servicios de apoyo a la gestión desde su área de conocimiento con plena autonomía técnica, administrativa y financiera al Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la realización de las adecuaciones a la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible...."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*"...El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($11.865.900), incluido los impuestos a que haya lugar...."*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*"...1. Apoyar la revisión de la ejecución desde el componente técnico de los contratos de obra, interventoría, adecuaciones, reubicaciones o remodelaciones, a cargo del Grupo de Servicios Administrativos.* *2. Realizar los trámites y gestiones correspondientes para dar estricto cumplimiento a la ejecución de los contratos de obra, interventoría, adecuaciones, reubicaciones o remodelaciones, a cargo del Grupo de Servicios Administrativos, incluido la proyección de los informes de supervisión.* *3. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas que adelante el Grupo de Servicios Administrativos, conforme el Plan Anual de Adquisiciones 2018.* *4. Apoyar como dibujante la elaboración de planos arquitectónicos que sean necesarios para el correcto desarrollo de las actividades a cargo del Grupo de Servicios Administrativo.* *5. Apoyar técnicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el seguimiento y control de las actividades derivadas del mantenimiento locativo de las instalaciones físicas de éste.* *6. Apoyar en el seguimiento y ejercer control a la calidad de los proyectos que adelante el Ministerio durante la ejecución (control en la calidad de materiales, control en los cronogramas de ejecución).* *7. Apoyar desde el componente técnico, administrativo y financiero a los contratos de mantenimientos locativos suscritos, y de los que se llegasen a suscribir por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.* *8. Coadyuvar con la elaboración, estructuración y evaluación de especificaciones técnicas desde su especialidad para la contratación de bienes y/o servicios requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante la vigencia 2018.* *9. Dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones realizadas por los entes de control interno y externo, atendiendo a las políticas y directrices institucionales.* *10. Publicar los informes de supervisión de los contratos del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio, en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II.*

	12. Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y/o las que determine el supervisor del contrato siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato...."		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	*"...El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo...."*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/01/2018		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	23/01/2018		
FECHA DE INICIO	23/01/2018	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/07/2018
OTROSI SUSCRITO EL: 19/06/2018	ADICIÓN: $ 5.932.950		
	PRÓRROGA: 23/10/2018		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 17.798.850		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/10/2018		
ESTADO:	FINALIZADO	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2018 por solicitud de KELLY JOHANA GIL COPETE.

MARTHA CRISTINA VIVAS OVIEDO
Coordinadora Grupo Contratos

Eléboro: Pedro A. Hernández F.. / Contratista Grupo de Contratos
Reviso: Carol Mariyeth Hernandez Patiño / Abogada Grupo de Contratos
Rad: kellygil912@gmail.com; 20/12/2018 16:17

El ambiente es de todos | Minambiente

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **KELLY JOHANA GIL COPETE**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No.**1.077.460.653**, suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS -APOYO A LA GESTION**:

CONTRATO No.	597 de 2017
OBJETO:	*"...Prestar los servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica, administrativa y financiera Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera, para apoyar las obras de adecuación, mantenimiento correctivo y preventivo de la Entidad, así como las tendientes a mejorar la funcionalidad de la Sede del Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible...."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*"...El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.339.655) incluidos los impuestos a que haya lugar...."*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*"...1. Apoyar la revisión técnica de la ejecución de los contratos de obra e interventoría de la impermeabilización de las placas de cubiertas.* *2. Apoyar la verificación técnica de la ejecución de los contratos de obra e interventoría de la adecuación de sendero e instalación de pérgola cubierta.* *3. Apoyar en la adecuación y reubicación de puestos de trabajo y espacios previstos por el Grupo de Servicios Administrativos y la Secretaría General del MADS.* *4. Apoyar la estructuración del (los) proceso(s) de contratación necesarios para la adecuación del auditorio del Ministerio.* *5. Apoyar como dibujante la elaboración de planos de las propuestas de adecuación y reubicación de espacios que se hagan desde el Grupo de Servicios Administrativos.* *6. Apoyar técnicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el seguimiento y control de las actividades derivadas del mantenimiento locativo de las instalaciones físicas de éste.* *7. Apoyar en el seguimiento y ejercer control a la calidad de los proyectos que adelante el Ministerio durante la ejecución (control en la calidad de materiales, control en los cronogramas de ejecución).* *8. Apoyar la elaboración, estructuración y evaluación de especificaciones técnicas desde su especialidad para la contratación de bienes y/o servicios requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sosotenible durante la vigencia 2017.* *9. Dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones realizadas por los entes de control interno y externo, atendiendo las políticas y directrices institucionales.* *10. Apoyar desde el componente técnico, administrativo y financiero a los contratos de mantenimientos locativos suscritos, y de los que se llegasen a suscribir por la Entidad, conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.* *11. Las demás actividades asignadas por el supervisor en relación con el objeto del contrato...."*

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	*"...El plazo de ejecución del presente contrato será, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2017...."*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/10/2017		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	11/10/2017		
FECHA DE INICIO	11/10/2017	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2017
OTROSI SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRÓRROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.339.655		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2017		
ESTADO:	FINALIZADO	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de marzo de 2019 por solicitud de KELLY JOHANA GIL COPETE.

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboro: Pedro Andres Hernandez F / Contratista Grupo de Contratos
Reviso: Carol Mariyeth Hernandez Patiño/ Abogada Grupo de Contratos
Rad: kellygil912@gmail.com